

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **16:00** horas del día **01** de **Marzo** de **2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-011-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por el **Lic. J. Jesús Carrillo Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, quien fue autorizado mediante oficio DA/306/2018, de fecha 01 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La convocante hace la siguiente precisión,

3. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature labeled 'Leticia', and several other initials and scribbles.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR FAVOR LA CANTIDAD A EJERCER POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, ES DECIR, EL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE.</p> <p>DE SER EL CASO, EL PRESUPUESTO TOTAL POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS A OFERTAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (LAVADO DE ROPA, PERSONAL DE SERVICIO, TÁNICOS, CONTENEDOR DE PLÁSTICO, ANAQUELES METÁLICOS Y GUANTES DE SILICÓN).</p>	<p>NOPROCEDE. NO SE PUEDE PROPORCIONAR</p>
<p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO EN LOS APARTADOS IDENTIFICADOS COMO "FICHA DESCRIPTIVA" Y "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA" DEBERÁN DE PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE, IDENTIFICANDO CLARAMENTE CADA UNO ELLOS EN LA PROPUESTA?</p>	<p>LOS DOCUMENTOS PUEDEN VENIR EN UN SOLO SOBRE A EXCEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PUEDE O NO, VENIR EN EL MISMO SOBRE.</p>
<p>ES DE ENTENDERSE QUE EL ORDEN QUE DEBERÁ LLEVAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE</p>	<p>ES CORRECTO, SIN EMBARGO SI NO SE HACE ASÍ, NO ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18

A/1

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

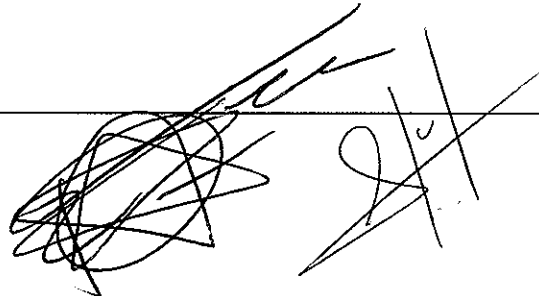
<p>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>3.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (FICHA DESCRIPTIVA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS).</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBEREMOS CONSIDERARLO COMO OBLIGATORIO?</p>	
<p>DERIVADO DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ESPECIFICAMENTE RESPECTO A QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROVEER EL STOCK DE ROPA HOSPITALARIA SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD, ES DE ENTENDERSE QUE CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI EL STOCK REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL ES SUFICIENTE Y/O DETERMINAR LOS FALTANTES POR TIPO DE PRENDA, DEBERÁN REALIZARSE INVENTARIOS PERIODICOS EN LA FORMA QUE DETERMINEN LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL EN CONJUNTO CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA UN LISTADO DE COSTOS DE REPOSICIÓN POR TIPO DE PRENDA, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PRENDAS PÉRDIDAS PUEDAN</p>	<p>El Hospital Materno Infantil es quien proporciona la ropa para el Servicio descrito tal como lo menciona la ficha descriptiva (Lavado, planchado, recolección y entrega).</p> <p>El Hospital Materno Infantil cuenta con la ropa hospitalaria suficiente para atender los servicios requeridos de las diferentes áreas del Hospital.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>SER PAGADOS Y RESPUESTAS EN EL STOCK.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBEREMOS CONSIDERARLO COMO OBLIGATORIO?</p>	
<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR FAVOR LAS CANTIDADES POR TIPO DE PRENDA QUE DEBERÁ DOTAR COMO STOCK EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASÍ COMO LOS CONUMOS PROMEDIO POR TIPO DE PRENDA CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA OFERTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA.</p>	<p>Debido a que la ropa hospitalaria necesaria para los servicios será proporcionada por el Hospital Materno Infantil y que la facturación se realizará no por tipo de prenda sino por Kilogramos, no se manifiestan tipos de prenda ni stock ya que no es relevante para esta finalidad.</p>
<p>ESTÁ CONSIDERADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE EL "PERSONAL REQUERIDO" PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SERÁ DE 2 (DOS) PERSONAS EN HORARIO Y DÍAS ESTABLECIDOS, ES POSIBLE DETERMINAR QUE EL NÚMERO DE PERSONAS SE PODRÁ INCREMENTAR DEPENDIENDO DE LA OCUPACIÓN DEL HOSPITAL DEBIDO A QUE POR SER UN SERVICIO DE PRIMERA NECESIDAD, EN EL CASO DE CONTINGENCIAS O UNA OCUPACIÓN MAS ALTA EN EL HOSPITAL PUDIERA LLEGARSE A NECESITAR DE MAS PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ¿ES POSIBLE QUE LA OFERTA SE REALICE POR CUATRO PERSONAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AÚN EN EL CASO DE INCREMENTOS EN LA OCUPACIÓN O</p>	<p>No se requiere de más personal, en situación de contingencias o primera necesidad se atenderá si fuera necesario con personal del área de Servicios Generales del Hospital Materno Infantil.</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18
 JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>CONTINGENCIAS?</p> <p>EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SUBCONTRATE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SI NO QUE EL PERSONAL A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁN EMPLEADOS DIRECTOS DE MI REPRESENTADA, DEBERÁ ÚNICAMENTE DE MANIFESTARLO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA SUBCONTRATACIÓN.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ CONSIDERARSE OBLIGATORIO, O BIEN, A QUE SE HACE REFERENCIA EN DICHS PUNTOS?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ES UN DOCUMENTO QUE SU OMISION, ES CAUSA DE DESHECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.</p>
---	---

4.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

5.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

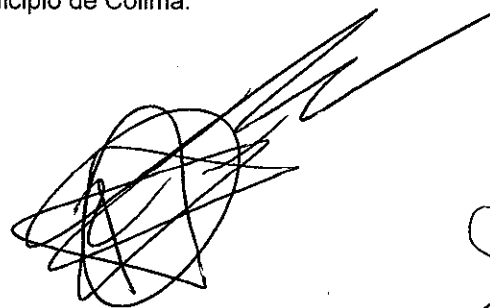
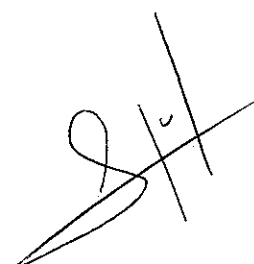
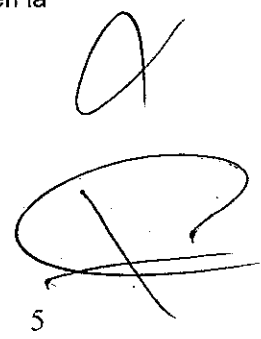
6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **08 de marzo** del presente año, a las **12:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **13 de marzo** del año en curso, a las **12:00 horas**.

7.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.



D

Augusto

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-011-18


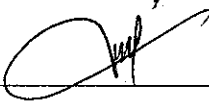
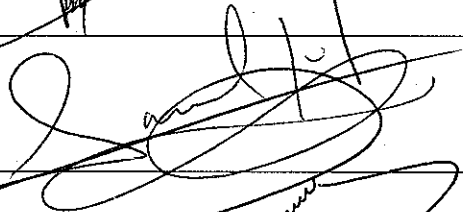

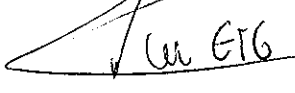
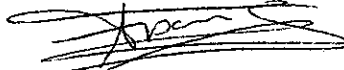
A/1

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 16:40 horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

Nombre	Firma
Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Juana Flores González Representante de la contraloría del gobierno del estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Lic. Gerardo Bautista Larios Representante del REPSS	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Francisco Paredes Navarro Administrador del Hospital Materno Infantil	

Licitantes Participantes

Nombre	Firma
Servicios Estrella Azul de Occidente S.A. de C.V. Francisco Javier Zepulveda Plascencia	